Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS

correo electrónico
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA DE ESTADO: 14/02/2024

ESTADO ELECTRÓNICO Nº 023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2023-00101-00	DIVISORIO	PABLO ANDRES ATEHORTUA VALERO Y OTRO	ORFILIA OCAMPO DE ALZATE Y OTRO	13/02/2024	AUTO DECRETA NULIDAD PROCESAL
17-174-40-89-004-2023-00140-00	EJECUTIVO	PRECOOSERCAR	JOSE JAIR CARDONA	13/02/2024	AUTO LIQUIDACION COSTAS
17-174-40-89-004-2023-00226-00	VERBAL	LISANDRO LOPEZ TABARES	N.N	13/02/2024	AUTO AGREGA - REQUIERE PARTE

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las 8:00 de la mañana.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO

Secretaria